



LA GERENCIA DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo 2.5.3.8.4.2.3 del Decreto Nº 780 de 2016

CONVOCA

A los miembros de la Asociación de Usuarios del SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E, a participar en la ELECCION DEL REPRESENTANTE DE USUARIOS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E , que mediante convocatoria pública la cual estuvo abierta desde el día 12 de febrero del 2024 en el horario de 7 am a 1pm y de 2pm a 5pm y el día viernes 16 de febrero del 2024, en el horario de 7 am a 1pm y de 2pm a 4pm.

Se llevó a cabo el proceso de postulación para la elección del representante de los usuarios ante la Junta Directiva del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E quedando como resultado de la inscripción dos candidatos, y en el momento de la verificación de los requisitos uno de ellos queda inhabilitado para continuar en el proceso de las elecciones del representante de los usuarios ante la Junta Directiva, en donde hace entrega de uno de los documentos fuera del tiempo establecido de la convocatoria. De igual manera se informa que la jornada de la elección se llevará a cabo con el candidato habilitado y el voto en blanco.

LUGAR:

Teatro Ospina Pérez

FECHA:

Martes 27 de febrero de 2024

HORA:

9:00 am a 12:00 pm

ORDEN DEL DIA: 1. Verificación del Quorum

2. Elección del Presidente y Secretario Ad-hoc

3. Elección del representante del Sanatorio de Agua De Dios

4. Proposiciones y varios

5. Elaboración y aprobación del acta

REQUISITOS Y PROCESO PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN

- ✓ Podrán participar los miembros de la asociación de usuarios del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E que se encuentren inscritos en el libro de usuarios y haber recibido servicios de salud del Sanatorio de Agua de Dios.
- ✓ Los usuarios de los servicios de salud del Sanatorio, podrán inscribirse en la Oficina de Atención al Usuario, ubicada en el Hospital Herrera Restrepo, en el horario de atención de Lunes a Jueves de 7:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm los viernes hasta las 4:00 pm, el Sábado 24 de febrero de 8:00 a 10:00 am, y el Domingo 25 de Febrero 7:30 am a 9:30 am cierre de inscripciones a los usuarios.
- ✓ Los candidatos deben estar inscritos en la Oficina de Atención al usuario, ubicada, en Hospital Herrera Restrepo, en el horario de atención de Lunes a Jueves de 7:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm los viernes hasta las 4:00 pm hasta el 16 de febrero del 2024 y no podrán estar incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades a que se refieren la ley.





- ✓ El día de la elección el usuario deberá presentar su cedula de ciudadanía en original.
- La Asamblea, se inicia con los asistentes una vez transcurrido 30 minutos de la hora citada, se declara instalada la misma por parte del Gerente del Sanatorio de agua de Dios Empresa Social del Estado, o su delegado, procediendo a la elección del Presidente y Secretario Adhoc de la Asamblea, únicamente para este evento igualmente se elegirán dos jurados de votación para la mesa, que no estén inscritos como candidatos.
- ✓ Las anteriores designaciones se realizaran mediante votación ordinaria o aclamación.
- ✓ El proceso de votación inicia una vez se haga la designación de los anteriores, quedando la instalación a cargo del Presidente Ad-hoc elegido para esa asamblea.
- Los jurados solicitaran el documento de identidad en el momento de sufragar, verificando su identidad con el registro de afiliación en el libro de inscripciones marcando el renglón para que al final de la jornada se puede determinar cuántos asociados votaron en la mesa. Una vez hecho el registro el otro jurado entregara el tarjetón.
- ✓ Los asociados que tengan algún tipo de discapacidad que les impida valerse por sí mismos y los mayores de edad podrán estar acompañados hasta el cubículo por la persona que elija el votante, y/o familiar.
- Cuando el jurado desee sufragar deberá hacerlo en la misma mesa donde preste el servicio previa anotación de su nombre y número de cedula.

Para esta elección se solicitará el apoyo de la Personería Municipal en calidad de Veedor Municipal.

Causales de anulación del voto:

1) Voto marcado dos veces

2) Voto marcado por fuera de la casilla

Se tendrá en cuenta el voto marcado al candidato o el voto en blanco se contara como un candidato inscrito en el proceso de la elección.

Obtenido el número de votos válidos y posterior al conteo que defina quien obtuvo el mayor número de votos el candidato que ha sido elegido para representar a la asociación de usuarios entre la Junta Directiva del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E será proclamado por el Presidente Ad-hoc de la Asamblea y se dejara constancia con el Acta que lo certifica.

ANTONIO RUIZ FLÓREZ
Gerente

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co